



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

Resiban un cordial y afectuoso saludo.

Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dirigimos a usted para hacer alusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal de manto departamento de Olanchito Sr. **FREDI RENAN BANEGAS FUNEZ**: por de la presente le está comunicando que es responsabilidad de todos los dueños de terrenos y solares que están ubicados en la orilla de la carretera colaborar con retirar al menos 1, metro y medio para lo que sera la ampliacion de tramo carretera.

SALITRE, QUILIMULAPA.

Por lo que a partir de la fecha se le ordena procedan de inmediato, en un estimado de 48 horas a prestar la debida colaboracion, ya que es un beneficio de todos y todas.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá y será sancionado (a) con forme lo establece la ley.

Se extiende el presente documento en manto Olanchito a los 27 días del mes de FEBRERO del año 2025

Cúmplase



FREDI RENAN BANEGAS FUNEZ
DIRECTOR DE JUSTICIA MUNICIPAL

“TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA”



ALCALDIA MUNICIPAL
MANTO, OLANCHO HONDURAS



Barrio: El Centro, TEL:2757-7543 Correo Electrónico: alcaldiamanto1515@gmail.com
RTN: 1515-9995-501397

Ordenanza Municipal

Con el derecho que la ley me rige y me autoriza como autoridad de este juzgado nos dirigimos a usted para hacer alusión a lo siguiente.

El suscrito Director de Justicia Municipal, pone en el conocimiento a las persona encargadas en la construccion de serca, en la casa de abitacion del señor FRANCISCO MARTINEZ en la aldea del Rio Arriba que se pare la construccion hasta nuevo aviso.

Por lo que a partir de la fecha, se le ordena proceda de inmediato a la detencion de lo antes en mencion.

De no cumplir dicha ordenanza se procederá con forme lo establece la ley.

Se extiende el presente documento en Manto Olancho a los 13 días de mes de febrero del año 2025.

Cúmplase



FREDI RENAN BANEGAS
JUEZ DE JUSTICIA MUNICIPAL

"TRABAJANDO JUNTOS HACEMOS LA DIFERENCIA"